

Constancia secretarial: Manizales, 29 de septiembre de 2023. A despacho de la señora Juez, informando que la Secretaría de Movilidad de Manizales, a través de memorial radicado el 23 de febrero de 2023, informó que realizó el oficio de inmovilización No. 3 – 103 – 018 – EPL017; sin embargo, a la fecha no ha comunicado si fue efectiva la aprehensión y entrega del vehículo de placas EPL017.

Sírvase proveer,



MARIBEL REINOSA VALENCIA

Auxiliar Judicial

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena oficiar a la Secretaría de Movilidad de Manizales para que informe al Despacho el estado actual del vehículo de placas EPL017, ya que se ordenó a través de despacho comisorio No. 018 de 2022, la aprehensión y entrega del vehículo PLACAS EPL017, propiedad de la garante LUZ MARYORI LÓPEZ HENAO, al acreedor garantizado RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE

JUEZ

Firmado Por:

Manuela Agudelo Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Auto notificado por estado del 23 de enero de 2024

Código de verificación: **e9d920b58d0beb195ce61500b0f0c0aeb85a8573a4d721356a265875c0ee3ef0**

Documento generado en 22/01/2024 08:10:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>